

PROGRAMA 500
IMPUESTOS MUNICIPALES

APLICABILIDAD:

Esta tabla aplica la tasa impositiva municipal a todas las facturas emitidas dentro de dicho municipio. La tasa se aplica a todas las facturas de servicio de gas y alquiler de equipos, así como a las facturas de servicios contratados cuando el contrato haga referencia específica a esta tabla.

TASA DE IMPUESTO MUNICIPAL:

La tabla que aparece a continuación enumera el impuesto que cobra cada municipio, la ordenanza que lo aprobó y las limitaciones que se le aplican, si las hubiera.

Municipio	Ordenanza No.	Tasa impositiva en servicio de gas	Limitaciones
Aberdeen	5632	6%	Ninguno
Anacortes(1)	2659	6,383% Ninguno	
Arlington	1357	6%	Ninguno
Bellingham(1)	9376	6,383% 1,01%	• Se aplica una tarifa más alta a los primeros \$250,000 mensuales del cliente. • Se aplica una tarifa reducida a la parte de la facturación superior a 250.000 dólares mensuales.
Blaine(1)	1791	6,383% Ninguno	
Bremerton(1)	4346	6,383% Ninguno	
Burlington	1890	6,383% Ninguno	
Roca del Castillo	2009-17	6%	No se aplica a la parte de la facturación superior a 500 dólares cuando se utiliza gas para la fabricación.
Lugar universitario	888	6%	Ninguno
East Wenatchee(1)	2008-13	6,383% Ninguno	
Elma	685, 856, 1134	6%	Ninguno
Everson	355	6%	Ninguno
Ferndale	1277	6%	Ninguno
Grandview	1650	6%	Ninguno
Granger	581	6%	Ninguno
Hoquiam (1)	88-14	6%	Ninguno
La tasa impositiva municipal facturable se ajusta al alza para incluir el efecto de otros impuestos, lo cual es apropiado cuando la definición de ingresos brutos incluye impuestos.			

(NORTE)

(NORTE)

(continuado)

PROGRAMA 500
IMPUESTOS MUNICIPALES

TASA DE IMPUESTOS MUNICIPALES (continuación):

Municipio	Ordenanza No.	Tasa impositiva en servicio de gas	Limitaciones
Kalama	779	6%	No se aplica a la parte de la facturación superior a 1000 dólares cuando se utiliza gas para la fabricación.
Kelso(1)	3020	6,383% Ninguno	
Kennewick(1)	2806,3303, 3612	9,289% Ninguno	
La Conner	712	6%	Ninguno
Longview	2227	6%	No se aplica a la parte de la facturación superior a 1000 dólares cuando se utiliza gas para la fabricación.
Lynden	25-1714	6% 5%	<u>Vigente a partir del 1 de septiembre de 2025:</u> • Se aplica un 6% a los primeros \$10,000 facturados por mes, por cliente • Se aplica un 5% a la parte superior a 10.000 dólares. <u>Vigente a partir del 1 de julio de 2026:</u> • 6% aplicado a los primeros \$25,000 facturados por mes, por cliente • Se aplica un 5% a la parte superior a 25.000 dólares. <u>Vigente a partir del 1 de julio de 2027:</u> • 6% aplicado a los primeros \$50,000 facturados por mes, por cliente • Se aplica un 5% a la parte superior a 50.000 dólares.
Marysville	1975	5%	Ninguno
McCleary	563	6%	Ninguno
Montesano	942	6%	Ninguno
Lago Moisés (1)	1930	6,383% No aplica	a la porción facturada por cliente, por año >\$100,00
Monte Vernon	3240	6% 4%	• Se aplicará una tarifa más alta a la parte facturada por cliente, por mes, hasta un máximo de \$5,000. • Se aplica una tarifa reducida a la parte facturada, por cliente, por mes superior a 5.000 \$.
Moxee	438	6%	Se aplica a los primeros \$3,000 facturados, por cliente, por mes.
Nooksack(1)	291, 365	6,383% Ninguno	
Otelo	1099	6%	Ninguno
Puerto de Oak	792, 967	6%	Ninguno
Pasco	2707	8,5%	Ninguno
(1) La tasa impositiva municipal facturable se ajusta al alza para incluir el efecto de otros impuestos, lo cual es apropiado cuando la definición de ingresos brutos incluye impuestos.			

(NORTE)
(NORTE)

(continuado)

PROGRAMA 500
IMPUESTOS MUNICIPALES

TASA DE IMPUESTOS MUNICIPALES (continuación)

Municipio	Ordenanza No.	Tasa impositiva en servicio de gas	Limitaciones
Poulsbo	80-20	6%	Ninguno
Port Orchard(1)	012-17	6,383% Ninguno	
Prosser(1)	1512	6,383% Ninguno	
Quincy	552, 05-161	4%	Ninguno
Richland	35-96 Eficaz 01-01-2027: 2026-11	9,289% 1,01% 9,289%	• Se aplicará una tarifa más alta a la parte facturada por cliente, por mes, hasta un máximo de \$35,000. • Se aplica una tarifa reducida a la parte facturada por cliente, por mes, superior a 35.000 dólares. • Ninguno
Sedro Woolley(1)	978	6,383% Ninguno	
Selah	939	6%	Aplicable a la parte facturada por cliente, por mes, hasta un máximo de \$2,000.
Shelton	1646-0805	6%	Ninguno
Stanwood	704	6%	Ninguno
Sumas	1682, 1772 y 1773	1%	Aplicable a la parte facturada por cliente, por mes, hasta un máximo de \$1000.
Sunnyside	1368	6%	Ninguno
Swinomish	185	3%	Ninguno
Tribu india			
Toppenish(1)	85-36, 95-8	9,289% Ninguno	
Union Gap	2107	6%	Ninguno
Walla Walla	A-3295	6%	Ninguno
Wapato	903, 948	6%	Ninguno
Wenatchee	2858	6%	Ninguno
West Richland	22-16	6%	Ninguno
Bosque(1)	1171	6,383% Ninguno	
(1) La tasa impositiva municipal facturable se ajusta al alza para incluir el efecto de otros impuestos, lo cual es apropiado cuando la definición de ingresos brutos incluye impuestos.			

(I)
(I)

(NORTE)
(NORTE)
(NORTE)

(continuado)

CORPORACIÓN DE GAS NATURAL CASCADE

Cuarta revisión Hoja n.º 500-C

Cancelado

WN U-3

Sustituir la tercera revisión de la hoja n.º 500-C

PROGRAMA 500
IMPUESTOS MUNICIPALES

TASA DE IMPUESTOS MUNICIPALES (continuación)

Municipio	Ordenanza No.	Tasa impositiva en servicio de gas	Limitaciones
Yakima(1)	2025-033	6,383% Ninguno	
Indios Yakima Nación	T-177-02	3%	Ninguno
Zillah	488	6%	No se aplica al gas comprado a precio de venta industrial y utilizado para la fabricación.
(1) La tasa impositiva municipal facturable se ajusta al alza para incluir el efecto de otros impuestos, lo cual es apropiado cuando la definición de ingresos brutos incluye impuestos.			

(DO)

(NORTE)

(NORTE)

CRÉDITO FISCAL PARA NACIONES INDÍGENAS RECONOCIDAS POR EL GOBIERNO FEDERAL

De conformidad con WAC 458-20-192 (7)(b), las tarifas y cargos especificados en este arancel se reducirán para todas las cuentas tribales y de miembros de Naciones Indígenas Reconocidas Federalmente, ubicadas y con servicio prestado dentro de los límites de una Nación Indígena Reconocida Federalmente. Cada cliente que cumpla con los requisitos debe solicitar este crédito fiscal a Cascade de forma individual.

El crédito fiscal para las naciones indígenas reconocidas a nivel federal está diseñado para compensar el impuesto sobre servicios públicos del estado de Washington, que forma parte de las tarifas que se cobran por el servicio básico de gas natural.

- Crédito fiscal estatal para servicios públicos (3,852%)

CRÉDITO DE EXENCIÓN DEL IMPUESTO ESTATAL SOBRE SERVICIOS PÚBLICOS

En la medida en que el Departamento de Ingresos del Estado de Washington autorice exenciones del cobro del impuesto sobre servicios públicos a ciertos grupos de clientes, las tarifas y cargos especificados en este arancel se reducirán mediante un crédito fiscal estatal sobre servicios públicos. Cada cliente que cumpla con los requisitos deberá solicitar este crédito fiscal a Cascade de forma individual.

El crédito fiscal estatal para servicios públicos está diseñado para compensar el impuesto estatal sobre servicios públicos de Washington, que forma parte de las tarifas que se cobran por el servicio básico de gas natural.

- Crédito fiscal estatal para servicios públicos (3,852%)

GNC/W25-12-01

Vigente para el servicio a partir de

Publicado el 5 de diciembre de 2025

1 de enero de 2026

Emitido por CASCADE NATURAL GAS CORPORATION

Por:  Michael Parvinen

Director de Asuntos Regulatorios